



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **318**

VISTO:

El expediente Nº 23.070-N-02, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Sr. Federico J. Eberhardt presenta su renuncia al cargo de Vocal de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe.

Que, atento a la referida renuncia corresponde tratar la misma y en su caso designar a su reemplazante, conforme lo establece la Ordenanza Nº 6.166.

Que, en tal entendimiento es necesaria la designación por este Cuerpo de un nuevo Vocal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Acéptase, a partir del 1º de mayo de 2.002, la renuncia presentada por el Sr. Federico J. Eberhardt al cargo de Vocal de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º: Desígnase, a partir del 1º de mayo de 2.002, y hasta que finalice el mandato del Vocal renunciante, en el cargo de Vocal de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, al Sr. José Luis Ramallo, D.N.I. Nº 12.029.535.

Art. 3º: Notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

SALA DE SESIONES, 2 de mayo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **318**

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal